



**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
ALCALDÍA**



COPIA

ORD. : N° 295/2021

ANT. : ASUNCIÓN ALCALDE PERIODO 2021-2024

MAT. : REMITE COPIA DE ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2021-2024

-----/
CODEGUA, 29 DE JUNIO DE 2021

**DE : JOSÉ FLORES OSORIO
ALCALDE COMUNA DE CODEGUA**

**A : SR. RICARDO GUZMÁN MILLAS
INTENDENTE DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS**

1. Junto con saludar muy cordialmente, me permito enviar a Usted, copia del Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la comuna de Codegua correspondiente al periodo 2021-2024.
2. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 83° inciso tercero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y de esa forma actualizar los datos de la máxima autoridad comunal en dicha repartición pública.
3. Es cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted.



**JOSÉ ALEXANDER FLORES OSORIO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CODEGUA**

JAFO/rao

DISTRIBUCIÓN A:

1. Sr. Ricardo Guzmán Millas – Intendente Región de O'Higgins
2. C.I. Sr. Felipe Uribe Estela – Gobernador Provincia de Cachapoal.
3. C.I. Sra. Claudia Zuleta Munizaga – Directora Regional SII Región de O'Higgins
4. Srta. Directora de Control Interno
5. Archivo Alcaldía
6. Archivo Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

COPIA

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERÍODO 2021 - 2024

Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Codegua, iniciada a las 11:35 Hrs. del día lunes 29 de junio de 2021, con asistencia del Alcalde Electo, **Sr. JOSÉ ALEXANDER FLORES OSORIO** y de los Concejales Electos, Señores: **CLAUDIA ZAMORANO ROJAS, ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ, JUAN CARRASCO RODRÍGUEZ, ALEX PEDRAZA FUENTEALBA, FRANCO VALENZUELA VALENZUELA Y MANUEL SEBASTIÁN PADILLA ORTEGA.**

Preside la Sesión el Alcalde electo **SR. JOSÉ ALEXANDER FLORES OSORIO** y actúa como Secretaria, la **Señora CLAUDIA PAOLA SILVA ZÚÑIGA**, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Se inicia la Sesión en el nombre de Dios, la Patria y Codegua, siendo las 11:35 Hrs. y se tratan los siguientes puntos:

I.- SENTENCIA Y ACTA DE PROCLAMACIÓN ALCALDE ELECTO COMUNA DE CODEGUA

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde Electo Comuna de Codegua, Rol N° 4.762, inscrita con fecha 21 de junio de 2021 y enviada desde el Tribunal Electoral Regional de Rancagua, **QUE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

1. Se proclama **ALCALDE** de la Comuna de Codegua, por el período de **CUATRO AÑOS** que establece el artículo 57, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a don **JOSÉ ALEXANDER FLORES OSORIO**, candidato independiente.

II.- JURAMENTO ALCALDE

La Secretaria Municipal procede a tomar juramento o promesa, al Alcalde **Sr. JOSÉ ALEXANDER FLORES OSORIO** de observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

III.- SENTENCIA Y ACTA DE PROCLAMACIÓN CONCEJALES ELECTOS COMUNA DE CODEGUA

La Secretaria Municipal procede a dar lectura a la Sentencia y Acta de Proclamación Concejales Electos Comuna de Codegua, Rol N° 4.795, inscrita con fecha 21 de junio de 2021, y enviada a la Secretaria Municipal por el Tribunal Electoral Regional, **QUE RESUELVE LO SIGUIENTE:**



MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

COPIA

Continuación Acta de Instalación Concejo Municipal 2021-2024

1. Se proclaman CONCEJALES de la Comuna de Codegua, por el período de CUATRO AÑOS que establece el artículo 72° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los Señores:

- ✚ **CLAUDIA NATALIA ZAMORANO ROJAS**, candidata Independiente, del Pacto Frente Amplio.
- ✚ **ANA MARÍA SILVA GUTIÉRREZ**, candidata del Partido Demócrata Cristiano, del Pacto Unidos por La Dignidad.
- ✚ **FRANCO VALENZUELA**, candidato Independiente, del Pacto Unidad por el Apruebo.
- ✚ **ALEX ANTONIO PEDRAZA FUENTEALBA**, candidato del Partido Unión Demócrata Independiente, del Pacto Chile Vamos UDI e Independientes.
- ✚ **JUAN ERNESTO CARRASCO RODRÍGUEZ**, candidato Independiente, del Pacto Radicales e Independientes.
- ✚ **SEBASTIÁN PADILLA ORTEGA**, candidato Independiente, del Pacto Radicales e Independientes.

IV.- JURAMENTO DE CONCEJALES

La Secretaria Municipal procede a tomar juramento o promesa, a cada uno de los Sres. Concejales electos y presentes en la Sesión, de observar la Constitución y las Leyes y cumplir con fidelidad las funciones de su cargo.

V.- DÍAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS

El Señor Alcalde propone realizar Tres Sesiones Ordinarias mensuales, el segundo, tercer y cuarto martes de cada mes a las 09:00 Hrs., en primera citación y 09:15 Hrs. en segunda citación, lo cual es acordado en forma unánime por los Señores Concejales presentes.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:43 Hrs.



CLAUDIA PAOLA SILVA ZÚÑIGA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE